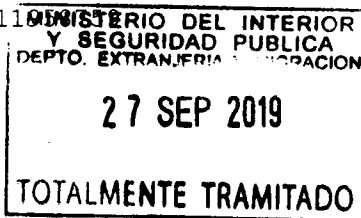


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

N° Interno: 110



RESOLUCIÓN EXENTA N° 248203

Santiago, 12 de Septiembre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.019.363.149 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de  
la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Joselyn Alejandra  
CHACON MONCADA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de  
MARVIN JOSELYN MONCADA ACEVEDO, hasta 28/01/2020 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[721]12/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo